

4ta Bienal Nacional de Literatura Antonio Crespo Meléndez

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, por intermedio del Centro Nacional del Libro y el Gabinete Cultural del estado Lara, conjuntamente con la Alcaldía Bolivariana General de División Pedro León Torres y la Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, convocan al Concurso de Crónica de la 4ta Bienal Nacional de Literatura Antonio Crespo Meléndez, a partir de la publicación de las presentes bases:

1. La cuarta edición de la Bienal Antonio Crespo Meléndez se celebrará en la Ciudad de Carora, estado Lara, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2019, y honra la memoria del periodista y escritor Antonio Crespo Meléndez, en cuya obra se expresa la vida y lucha del pueblo caroreño.
2. Para esta edición se abre la convocatoria en la mención **CRÓNICA**. La temática es libre.
3. Podrán participar escritores venezolanos y extranjeros, radicados en la República Bolivariana de Venezuela, con permanencia mínima de 5 años. No podrán participar integrantes del Comité Organizador del evento.
4. Las obras participantes deberán ser inéditas, que no hayan sido publicadas ni premiadas en otros certámenes.
5. Las obras participantes serán recibidas desde la publicación de las presentes bases hasta el 15 de octubre de 2019, únicamente por el correo electrónico: **bienalantoniocrespom2019@gmail.com**
6. En dos archivos adjuntos, independientes, se recibirán: **Archivo A)** La obra, con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 80, espacio 1,5; en letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, en formato PDF, firmada bajo seudónimo o lema. **Archivo B)** El nombre de la obra, seudónimo, y los datos del autor (nombre completo, N° de cédula, lugar de nacimiento, dirección de habitación, N° telefónico, dirección electrónica y breve biografía literaria).
7. Se otorgará un Premio único, que no podrá ser compartido. No habrá premios honoríficos ni menciones especiales.
8. El autor o autora de la obra ganadora recibirá certificado y un premio en metálico de Dos millones de bolívares (Bs 2.000.000,00), otorgado por el Centro Nacional del Libro (CENAL), y la publicación por Monte Avila Editores.
9. El jurado estará constituido por tres (3) escritores o escritoras de reconocida trayectoria, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente. El fallo será inapelable.
10. El anuncio público del veredicto y premiación se realizará durante el acto de clausura de la Bienal Antonio Crespo Meléndez.
11. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y el equipo organizador. La participación en este concurso es libre y gratuita, y supone el conocimiento y aceptación de las bases.

Para mayor información comunicarse por el teléfono 0252-4213360 o al correo electrónico **bienalantoniocrespom2019@gmail.com**